



PROGRAMA DE POSGRADO DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DEL AGUA

MINUTA ELECCIÓN DE VOCAL ESTUDIANTE

Fecha: martes 28 de septiembre de 2021

Hora: 10:30 a.m.

Lugar: Sesión en línea por video conferencia

De conformidad con lo establecido por el “ARTÍCULO SEGUNDO” inciso c) del “ACUERDO” por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).” Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se convocó a sesión en línea, bajo esquema de videoconferencia utilizando el programa Microsoft Teams.

Siendo las 10:35 a.m. del día veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno se reunieron en línea (Videoconferencia), la presidenta Dra. Sofía Esperanza Garrido Hoyos, la vocal Dra. Sasirot Khamkure, los académicos Dr. Efraín Mateos Farfán y M.I. Roberto Ramírez Villa, la tutora Dra. Liliana García Sánchez, los alumnos Favio César Aviléz Avila, Sofía Guadalupe Díaz Palacios, Elmer Natanael Sánchez Cortés, Gloribel Vázquez Cornejo, Sebastián David Rodríguez Gaytán, Camilo Vázquez Bustos, José Miguel Bello De la Cruz, Michell Deyanira Cruz Santiago, Kristel Guadalupe Neri Nájera y Fabián Salazar Vázquez, Karla Ameyalli Vázquez Servín, Alejandro Cisneros Silva, Joel Arroyo Reyes, Karen Yarely Bahena Rabadán; y como invitados la C. Belem Arroyo Ramírez, el M.T.I. Miguel Angel Vázquez Zavaleta, y MTE. María Elena Rivero Bustos.

Proceso de elección de “Vocal Estudiante”, durante el semestre académico 2022-1

Con fundamento en los Artículos 14, 15 y 16 del Reglamento General del Posgrado IMTA el “Vocal Estudiante”, será representante en el Comité Académico del Programa de maestría y doctorado de Ciencias y Tecnología del Agua.

Esta elección de “Vocal Estudiante” se llevó a cabo el 27 de septiembre, mediante votación electrónica, de las 9:00 a las 17:59 horas.

Para poder llevar a cabo este proceso de elección, los alumnos recibieron por correo electrónico el enlace para realizar la votación en el sistema Moodle con las instrucciones para poder acceder a dicha plataforma. Los candidatos recibieron un archivo para elaborar su semblanza y poder dar información a los alumnos del posgrado sobre su interés por ser electo como Representante alumno.





Los resultados de la votación se publicarán en el portal del posgrado al día hábil siguiente del conteo, y por correo electrónico a cada uno de los alumnos.

Resultados:

El padrón de votantes de maestría y doctorado conformado por un total de 31 alumnos inscritos y con derecho a voto, de los cuales 17 fueron candidatos a ser electos como Representante alumno, y seis de ellos declinaron participar, quedando un total de once candidatos elegibles.

Al abrir la votación electrónica se identificó que 23 alumnos ejercieron su derecho al voto, lo que equivale al 74% de participación, como lo señala la siguiente tabla.

Relación de alumnos y total de votos obtenidos

No.	Nombre del alumno	Programa	Total de votos
1	Martínez Jiménez Jorge Eduardo	Maestría	0
2	Ponce Ávila Jonatan Sahian	Maestría	0
3	Rodríguez Gaytán Sebastián David	Maestría	3
4	Avilez Ávila Favio César	Maestría	10
5	Bahena Rabadán Karen Yarely	Maestría	0
6	Bello De la Cruz José Miguel	Maestría	6
7	Cisneros Silva Alejandro	Maestría	0
8	Díaz Palacios Sofía Guadalupe	Maestría	0
9	Isidro Santos Dulce María	Maestría	1
10	Vázquez Cornejo Gloribel	Maestría	3
11	Esquivel Sotelo Alberto	Doctorado	0
12	Cruz Santiago Michell Deyanira	Maestría	Declinó participar
13	Martínez Aranda Reyna	Maestría	Declinó participar
14	Neri Nájera Kristel Guadalupe	Maestría	Declinó participar
15	Rodríguez Díaz Ulises Duván	Maestría	Declinó participar
16	Sánchez Cortés Elmer Natanael	Maestría	Declinó participar
17	Ayala Enríquez Ma. del Rosario	Doctorado	Declinó participar

La mayor cantidad de votos fue para el alumno Favio César Avilez Avila, con un total de diez votos, quien será “Vocal Estudiante”, representante en el Comité Académico del Programa de maestría y doctorado en Ciencias y Tecnología del Agua- IMTA.

Se notificará por escrito al alumno ganador y se publicarán los resultados en el portal del posgrado.





Se finalizó la sesión en línea (Videoconferencia) a las 10:50 horas. Leído que fue, estando enterados y de acuerdo, lo firman los asistentes del Programa de Ciencias y Tecnología del Agua en 1 (un) ejemplar, en Jiutepec, Morelos, el día 28 del mes de septiembre del año 2021.

TESTIGOS

Dra. Sofía E. Garrido Hoyos
Presidenta

SOFIA E. GARRIDO HOYOS. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Dra. Sasirot Khamkure
Vocal

SASIROT KHAMKURE. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Dr. Efraín Mateos Farfán
Académico

EFRÁIN MATEOS FARFÁN. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

M.I. Roberto Ramírez Villa
Académico

ROBERTO RAMÍREZ VILLA. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Dra. Liliana García Sánchez
Tutora

LILIANA GARCÍA SÁNCHEZ De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Favio César Avilez Ávila
Alumno

FAVIO CÉSAR AVILEZ AVILA. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sofía Guadalupe Díaz Palacios
Alumna

SOFÍA GUADALUPE DÍAZ PALACIOS. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Gloribel Vázquez Cornejo
Alumna

GLORIBEL VÁZQUEZ CORNEJO. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.





Elmer Natanael Sánchez Cortés

Alumno

ELMER NATANAEL SÁNCHEZ CORTÉS. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sebastián David Rodríguez Gaytán

Alumno

SEBASTIÁN DAVID RODRÍGUEZ GAYTÁN. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Camilo Vázquez Bustos

Alumno

CAMILO VÁZQUEZ BUSTOS De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

José Miguel Bello De la Cruz

Alumno

JOSÉ MIGUEL BELLO DE LA CRUZ. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Kristel Guadalupe Neri Nájera

Alumna

KRISTEL GUADALUPE NERI NÁJERA. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Michell Deyanira Cruz Santiago

Alumna

MICHELL DEYANIRA CRUZ SANTIAGO. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Karla Ameyalli Vázquez Servín

Alumna

KARLA AMEYALLI VÁZQUEZ SERVÍN. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Alejandro Cisneros Silva

Alumno

ALEJANDRO CISNEROS SILVA. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.





Joel Arroyo Reyes
Alumno

JOEL ARROYO REYES. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Fabián Salazar Vázquez
Alumno

FABIÁN SALAZAR VÁZQUEZ. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

M.T.I. Miguel Angel Vazquez Zavaleta
Invitado

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ ZAVALA. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Karren Yarely Bahena Rabadán
Alumna

KAREN YARELY BAHENA RABADÁN. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

C. Belem Arroyo Ramírez
Invitada

BELEM ARROYO RAMÍREZ. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

M.T.E. María Elena Rivero Bustos
Invitada

MARÍA ELENA RIVERO BUSTOS. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

